



# RESOLUCIÓN CS N° 160/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 JUL 1999

Expediente N° 1.198/98.-

VISTO la Resolución CS N° 598/98 por la que se designa a personal interino para cumplir funciones en L.R.K. 317 - RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA, a partir del 1° de Enero de 1999 y hasta el 30 de Junio de 1999, estableciendo como única y total retribución mensual la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ (\$ 310,00), con una obligación horaria de 25 horas semanales, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 3° del citado acto administrativo, se designa una Comisión Ad-Hoc encargada de analizar y proponer la estructura, funciones y perfil del personal que desempeñará en la citada emisora.

Que dicha Comisión ha cumplido con la tarea encomendada y elevó su propuesta que aún no fue resuelta por este Cuerpo.

Que, por tal motivo, resulta necesario prorrogar la designación del personal de RADIO UNIVERSIDAD, hasta tanto se apruebe la nueva estructura.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 055/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del personal de L.R.K. 317 - RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA detallado en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 508/98 (enmendada por Resolución R N° 239/99), a partir del 1° Julio y hasta el 31 de Agosto de 1999.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social, agentes involucrados y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO